

27 DE FEBRERO DE 2020

En la Sala de Juntas "Profra. Laura Lugo" del Instituto Hidalguense de Educación, ubicada en Boulevard Felipe Ángeles s/n Colonia Venta Prieta, en Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las diez horas del día veintisiete de febrero del año dos mil veinte, se encuentran reunidos, los integrantes del Órgano de Gobierno del **Instituto Hidalguense de Educación**, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día, previstos para esta **Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2020**, a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

**1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.** -----

Se inicia la sesión presidida por el **Mtro. Sergio Vargas Téllez**, Secretario de Desarrollo Económico, y Representante del Lic. Omar Fayad Meneses Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación; **L.C. José Gilberto Gómez Cabrera** Representante de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas; **Lic. Lizbeth Yazmín Soto Olgún**, Representante del Lic. Simón Vargas Aguilar, Secretario de Gobierno, **Lic. Víctor Manuel González Herrero**, representante del Mtro. José Luis Romo Cruz, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal; **L.C. Jorge Luis Hernández Gómez**, Representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; **Profa. Francisca Ramírez Analco**, Subsecretaria de Educación Básica, representante del Lic. Atilano R. Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo y **L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, Comisario Público del Instituto Hidalguense de Educación designado por la Secretaría de Contraloría; **Mtro. Pablo Moreno Calva** Prosecretario Técnico; y asistiendo en su carácter de Director General del Instituto Hidalguense de Educación el **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**.-----

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por el Prosecretario del Organismo Descentralizado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 6 de 6 integrantes de la Junta de Gobierno, el **Mtro. Sergio Vargas Téllez**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno declara formalmente iniciada la Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2020, del **Instituto Hidalguense de Educación** y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán la validez para su registro y seguimiento.-----

El **Mtro. Sergio Vargas Téllez** presidente Suplente de la Junta de Gobierno, da la bienvenida a los integrantes de este Órgano de Gobierno, encontrándose presentes los integrantes Titulares y/o Suplentes debidamente acreditados. -----

**2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----

El Prosecretario del Organismo Descentralizado, da lectura al siguiente orden del día: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020. -----
4. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020.-----
5. Presentación de las Cuotas y Tarifas del Instituto Hidalguense de Educación, previamente publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2020.-----

27 DE FEBRERO DE 2020

6. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020. -----
7. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2020.-----
8. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2020.-----
9. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para Ejercicio Fiscal 2020.-----
10. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2020, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular.-----

El Mtro. Sergio Vargas Téllez presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta a los miembros del Órgano de Gobierno si existe algún comentario, al no haber comentarios somete a votación el punto, se aprueba por mayoría o unanimidad y se genera el siguiente acuerdo: -----

-----ACUERDO S.E./I/2020-01.-----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 9, 11 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y artículos 7 y 8 del Decreto de fecha 6 de diciembre de 2004 que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 1994, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba el Orden del Día.-----

**3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020. -----**

El Mtro. Sergio Vargas Téllez presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto. Adelante comisario. -----

**L.C. Graciela Arriaga Sánchez:** -----

Como Comisario Público no se tiene inconveniente en la aprobación del presupuesto que el Organismo presenta ante este Órgano de Gobierno, toda vez que se encuentra alineado al Decreto número 308, QUE AUTORIZA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2020, emitido por el Congreso del Estado de Hidalgo y publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 31 de Diciembre de 2019, sin embargo, se observa que aún no se cuenta con la validación de Gastos de Inversión; así como de las Provisiones, por lo que se solicita al Organismo dar continuidad a las gestiones correspondientes y en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia.-----

**Mtro. Sergio Vargas Téllez.** -----

Gracias Comisario. Se solicita al Organismo atienda los comentarios emitidos por la Comisaria Pública. Pregunta: ¿algún otro comentario a este punto? No. Al no haber más comentarios, se

27 DE FEBRERO DE 2020

dan por presentados y aprobados los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

-----ACUERDO S.E./I/2020-02.-----

Con fundamento en los artículos 14 Fracción I, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 12 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo; y artículos 7 y 8 del Decreto de fecha 6 de diciembre de 2004 que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 1994, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba los **Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.**-----

**4. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020.**-----

El Mtro. **Sergio Vargas Téllez** presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto. Adelante Director General.-----

**Lic. Atilano Rodríguez Pérez.**-----

Es importante comentar que el organismo iniciara operaciones conforme a los oficios de autorización SFP-SI-0023/2020 de fecha 10 de enero de 2020, SFP-SPF-01-0091/2020 y SFP-SPF-01-0137/2020 ambos de fecha 8 de enero de 2020; que en suma hacen un monto de **\$14,606'677,980.00** (Catorce mil seiscientos seis millones seiscientos setenta y siete mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.), los cuales como ya lo menciona la C. Comisario Público el organismo dará continuidad a las gestiones correspondientes y en cuanto se tengan las autorizaciones del gasto de inversión y provisiones, será presentadas ante este órgano de gobierno para las adecuaciones presupuestarias procedentes.-----

**El Mtro. Sergio Vargas Téllez**-----

Al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de **\$15,763'248,474.00** (Quince mil setecientos sesenta y tres millones doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), conforme a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, con la aclaración que el Director General del Organismo acaba de manifestar y con las especificaciones que en el acuerdo se establecen quedando redactado de la siguiente manera:-----

-----ACUERDO S.E./I/2020-03.-----

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos el Estado Libre y Soberano de Hidalgo; artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y artículos 7 y 8 del Decreto de fecha 6 de diciembre de 2004 que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 1994, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba el **Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020**, por un importe de **\$15,763'248,474.00** (Quince mil setecientos sesenta y tres millones doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo,-----

27 DE FEBRERO DE 2020

para el ejercicio 2020, número 308 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2019. Desglosado de la siguiente manera: Ingresos propios por un importe de **\$47'754,611.00** (Cuarenta y siete millones setecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos once pesos 00/100 M.N.); Recurso Fiscal por un importe de **\$400'000,000.00** (Cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.); Recurso Federal por un importe de **\$14,158'923,369.00** (Catorce mil ciento cincuenta y ocho millones novecientos veintitrés mil trescientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.); así mismo se considera un Gasto de Inversión por un importe de **\$522'326,998.66** (Quinientos veintidós millones trescientos veintiséis mil novecientos noventa y ocho pesos 66/100 M.N.), y una provisión por un importe de **\$634'243,495.30** (Seiscientos treinta y cuatro millones doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 30/100 M.N.) ambos sujetos a las gestiones que realice el Organismo, y a las validaciones correspondientes, por lo que se solicita al organismo que en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este órgano de gobierno y en su caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia. -----

**5. Presentación de las Cuotas y Tarifas del Instituto Hidalguense de Educación, previamente publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2020.** -----

El Mtro. Sergio Vargas Téllez presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber comentarios, se dan por presentadas las Cuotas y Tarifas del Instituto Hidalguense de Educación, previamente publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2020 de fecha 31 de diciembre de 2019 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:-----

-----**ACUERDO S.E./I/2020-04.**-----

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo; y artículos 7 y 8 del Decreto de fecha 6 de diciembre de 2004 que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 1994, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, da por presentadas las **Cuotas y Tarifas previamente publicadas con fecha 31 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2020.**-----

**6. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.**-----

El Mtro. Sergio Vargas Téllez presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto. Adelante Director General.-----

**Lic. Atilano Rodríguez Pérez.** -----

Si me lo permiten reitero que el organismo iniciara operaciones un monto de **\$14,606'677,980.00** (Catorce mil seiscientos seis millones seiscientos setenta y siete mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N) conforme a los oficios de autorización mencionados en el punto del presupuesto anual de Ingresos.-----

27 DE FEBRERO DE 2020

**L.C. Graciela Arriaga Sánchez:** -----

Se exhorta al Organismo dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el DECRETO QUE AUTORIZA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2020 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 31 de Diciembre de 2019, así como a la **normatividad vigente aplicable**, apegado a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, legalidad, austeridad, control y rendición de cuentas, para cumplir los objetivos a los que estén destinados los recursos.-----

**Mtro. Sergio Vargas Téllez.** -----

Gracias Comisario. Se solicita al Organismo atienda los comentarios emitidos por la Comisario Público. Pregunta: ¿algún otro comentario a este punto? No. Al no haber más comentarios, se da por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de **\$15,763'248,474.00** (Quince mil setecientos sesenta y tres millones doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), conforme a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen y queda redactado de la siguiente manera:-----

-----**ACUERDO S.E./I/2020-05.**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; artículos 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; artículo 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio 2020, y artículos 7 y 8 del Decreto de fecha 6 de diciembre de 2004 que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 1994, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba el Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de **\$15,763'248,474.00** (Quince mil setecientos sesenta y tres millones doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), conforme al Decreto número 308 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2019. Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de **\$14,271'086,855.00** (Catorce mil doscientos setenta y un millones ochenta y seis mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de **\$65'424,018.86** (Sesenta y cinco millones cuatrocientos veinticuatro mil dieciocho pesos 86/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de **\$193'375,249.14** (Ciento noventa y tres millones trescientos setenta y cinco mil doscientos cuarenta y nueve pesos 14/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de **\$51'018,617.00** (Cincuenta y un millones dieciocho mil seiscientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de **\$25'773,240.00** (Veinticinco millones setecientos setenta y tres mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), haciendo mención que el Gasto de Inversión por un importe de **\$522'326,998.66** (Quinientos veintidós millones trescientos veintiséis mil novecientos noventa y ocho pesos 66/100 M.N.), y la provisión por un importe de **\$634'243,495.30** (Seiscientos treinta y cuatro millones doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 30/100 M.N.) quedarán sujetos a las gestiones que realice el Organismo y a las validaciones correspondientes, por lo que se solicita al Organismo que en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia.-----

27 DE FEBRERO DE 2020

**7. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2020.**-----

El Mtro. Sergio Vargas Téllez presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado el Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2020 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

-----**ACUERDO S.E./I/2020-06.**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 12 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; artículos 30 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; y artículos 7 y 8 del Decreto de fecha 6 de diciembre de 2004 que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 1994, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba el **Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2020**, el cual se integra por un total de 4 componentes denominados 1) Servicios Educativos del Instituto Hidalguense de Educación con Ingresos Propios, Apoyados; 2) Apoyos Complementarios a las escuelas públicas de educación básica otorgados; 3) Apoyo a personas por servicios personales del Instituto Hidalguense de Educación con el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el gasto operativo (FONE) realizado y; 4) Alumnos/as en escuelas de educación básica por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el gasto operativo (FONE) beneficiados, y por **19** actividades, por un importe de **\$14,606'677,980.00** (Catorce mil seiscientos seis millones seiscientos setenta y siete mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.). Se anexa en la carpeta ejecutiva la Matriz de Indicadores para Resultados del Gasto de Operación validada y sellada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, quedando pendiente la actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al gasto de Inversión y a la provisión señalada en el Acuerdo del Presupuesto de Egresos por un importe de **\$522'326,998.66** (Quinientos veintidós millones trescientos veintiséis mil novecientos noventa y ocho pesos 66/100 M.N.), y **\$634'243,495.30** (Seiscientos treinta y cuatro millones doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 30/100 M.N.) respectivamente, los cuales quedaran sujetos a las gestiones que realice el organismo y a las validaciones correspondientes, por lo que se solicita al organismo que en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia. Dando un gran total de **\$15,763'248,474.00** (Quince mil setecientos sesenta y tres millones doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) -----

**8. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2020.**-----

El Mtro. Sergio Vargas Téllez presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2020 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

27 DE FEBRERO DE 2020

-----ACUERDO S.E./I/2020-07.-----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 12 fracción III, 35 y 75 del Reglamento de la misma Ley; artículos 18, 20, 21, 22, 24, 42 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículos 16, 17, 21 y 22 del Reglamento de la misma Ley; artículos 7, 18, 20, 21, 23, 24, 33 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; artículos 14, 15 y 21 del Reglamento de la misma Ley, artículo 63 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2020 y su anexo 41; y artículos 7 y 8 del Decreto de fecha 6 de diciembre de 2004 que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 1994, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba el **Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2020**, por un importe de **\$131'181,513.04** (Ciento treinta y un millones ciento ochenta y un mil quinientos trece pesos 04/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de **\$55'771,230.52** (Cincuenta y cinco millones setecientos setenta y un mil doscientos treinta pesos 52/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de **\$49'637,042.52** (Cuarenta y nueve millones seiscientos treinta y siete mil cuarenta y dos pesos 52/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de **\$25'773,240.00** (Veinticinco millones setecientos setenta y tres mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), bajo las modalidades que se presentan a continuación:-----

Tipo de modalidad	Monto (Pesos)	(%)
Licitación Pública	\$128'621,905.36	98.05%
Invitación a cuando menos tres personas	\$2'218,647.33	1.69%
Adjudicación Directa	\$340,960.35	0.26%
<b>Total</b>	<b>\$131'181,513.04</b>	<b>100%</b>

**9. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2020.**-----

El Mtro. Sergio Vargas Téllez presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2020 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

-----ACUERDO S.E./I/2020-08.-----

Con fundamento en los artículos 8BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; artículos 23, 27 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; así como el anexo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2020; y artículos 7 y 8 del Decreto de fecha 6 de diciembre de 2004 que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 1994, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de **\$25'773,240.00** (Veinticinco millones setecientos setenta y tres mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.-----

27 DE FEBRERO DE 2020

**10. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular del Ejercicio Fiscal 2020.** -----

El Mtro. Sergio Vargas Téllez presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular del Ejercicio Fiscal 2020 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:-----

-----ACUERDO S.E./I/2020-09.-----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; artículo 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio 2020 y artículos 7 y 8 del Decreto de fecha 6 de diciembre de 2004 que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 1994, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba el **Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2020** por un importe estimado de **\$2'609,113.77** (Dos millones seiscientos nueve mil ciento trece pesos 77/100 M.N.). Se anexa en la carpeta ejecutiva la Estructura Orgánica pre validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Primera Sesión Extraordinaria** de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, siendo las once horas del día veintisiete del mes de febrero del año dos mil veinte. -----

**PRESIDENTE**



**MTRO. SERGIO VARGAS TELLÉZ**  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO.



27 DE FEBRERO DE 2020


**CONSEJEROS ASISTENTES**

  
L.C. JOSÉ GILBERTO GÓMEZ CABRERA  
CONSEJERO SUPLENTE SECRETARÍA DE  
FINANZAS PÚBLICAS

  
L.C. JORGE LUIS HERNÁNDEZ GÓMEZ,  
CONSEJERO SUPLENTE UNIDAD DE  
PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA

  
LIC. LIZBETH YAZMIN SOTO OLGÚN  
CONSEJERO SUPLENTE  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

  
LIC. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ  
HERRERO, CONSEJERO SUPLENTE  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA POLÍTICA  
PÚBLICA ESTATAL

  
PROFA. FRANCISCA RAMÍREZ ANALCO  
CONSEJERA SUPLENTE  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DE HIDALGO

**COMISARIO PÚBLICO**

  
L.C. GRACIELA ARRIAGA SÁNCHEZ  
COMISARIO PÚBLICO DEL I.H.E.

**TITULAR DEL ORGANISMO**

  
LAI. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ  
DIRECTOR GENERAL DEL I.H.E.

**PRO SECRETARIO TÉCNICO**

  
MTRO. PABLO MORENO CALVA



ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020.  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL  
INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN.



27 DE FEBRERO DE 2020

Última hoja que corresponde a la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, celebrada en Sala de Juntas "Profra. Laura Lugo" del Instituto Hidalguense de Educación, ubicada en Boulevard Felipe Ángeles s/n Colonia Venta Prieta, en Pachuca de Soto, Hidalgo.-----